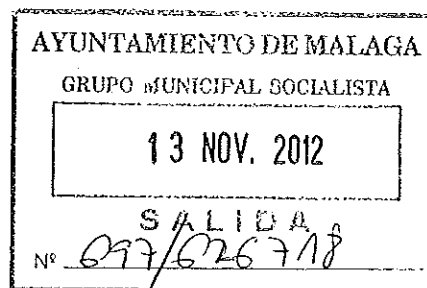


SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 116
FECHA 13/11/12
Doe. Año.

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presentan las Concejales del Grupo Municipal Socialista, Lorena Doña Morales y M^a Francisca Montiel Torres, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, **relativa a la Participación Ciudadana en los Distritos.**

Una asociación vecinal es la entidad en que se organizan los vecinos que conviven en una comunidad, y que se constituye legalmente como institución para su participación en la vida pública, el denominado movimiento vecinal, y el logro de fines comunes. Las asociaciones de vecinos surgen mayoritariamente para lograr el desarrollo de la calidad de vida de esa comunidad en todos los ámbitos: el urbanismo, la educación, la movilidad, la salud, el medio ambiente, las libertades sociales, etc.

La **Asociación de Vecinos Evolución** del Distrito de Campanillas fue constituida en el año 1976, por un grupo de hombres y mujeres comprometidos con la libertad y la defensa de los derechos ciudadanos. Es una asociación legalmente constituida y reconocida por el Ayuntamiento de Málaga.

En estos 36 años de vida la asociación ha llevado a cabo un trabajo incansable por la mejora de las condiciones de vida de los vecinos del distrito.

Nadie puede poner en duda que la Asociación de Vecinos Evolución ha formado parte activa en los logros del Distrito de Campanillas, sea en infraestructuras básicas (agua potable, saneamiento, iluminación, asfaltado, carreteras, acerado...) como en equipamientos ciudadanos (sociales, educativos, sanitarios, deportivos...) o en actividades lúdicas o sociales.

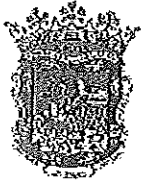
Característica que comparte con la mayoría de las asociaciones vecinales de nuestro municipio que han sido los motores reivindicativo en los Ayuntamientos democráticos en las barriadas, que han logrado la necesaria inversión de las administraciones públicas competentes.

A estas personas pioneras del movimiento vecinal, que tanto tiempo, esfuerzo y energías personales han dedicado a luchar por mejorar la calidad de vida de los barrios de Málaga les debemos el mayor respeto, agradecimiento y consideración.

Desde este grupo municipal no acertamos a comprender que, el pasado mes de octubre, se impidiera la entrada a la Junta Municipal del Distrito de Campanillas a la Presidenta de la Asociación de Vecinos Evolución y a otros usuarios de la Piscina Municipal de Campanillas.

No hay motivo que pueda justificar esta actuación por parte de los máximos responsables políticos del equipo de Gobierno en Campanillas, el Concejal y el Director de distrito, máxime cuando la Asociación Evolución había propiciado ésta y otras reuniones buscando la solución de las deficiencias del funcionamiento de la piscina y su presencia fue demandada por los propios usuarios afectados.

Por todo lo expuesto, estas Concejales solicitan a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

Uno. Mostrar el apoyo y reconocimiento público de los grupos políticos representados en esta Comisión de Derechos Sociales a la labor de la **Asociación de Vecinos Evolución** así como a todo el tejido asociativo malagueño.

Dos. Rechazar la actitud del Concejal y del Director del Distrito de Campanillas al impedir la entrada de los vecinos y la representante de la **Asociación de Vecinos Evolución** a la reunión convocada para buscar solucionar las deficiencias de un equipamiento municipal.

Málaga, 12 de noviembre de 2012

Lorena Doña Morales

Mª Francisca Montiel Torres

Concejales de Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Málaga